

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASAREJOS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por R.D.L. 781/1988 del 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L 2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2014 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2014 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....36.500	Gastos de personal39.300
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios76.200
Tasas y otros ingresos.....42.100	Transferencias corrientes28.000
Transferencias corrientes.....33.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....40.400	Inversiones reales40.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital3.000
Transferencias de capital32.500	TOTAL GASTOS186.500
TOTAL INGRESOS.....186.500	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.**a) *Plazas de funcionarios.***

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario, 1.

b) *Personal eventual.*

Monitora comedor escolar, 1.

Limpiadora, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Casarejos, 10 de febrero de 2014.- El Presidente, Victoria Guijarro.

501

BOPSO-23-26022014